



RESOLUCION - R - N° 413 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 3 OCT 1995

Expte. N° 501/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 470-93 del 24 de Setiembre de 1993; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa a los Directores de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, en representación del personal docente y no docente, a partir del 1º de Octubre de 1993 y por el término de dos (2) años, según lo establecido por el artículo 12 de su estatuto, aprobado por Resolución Rectoral N° 415-74;

Que por resolución rectoral N° 412 -95 se convoca a elecciones a los afiliados de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta para el día 1º de Noviembre del corriente año, a fin de elegir los representantes docentes y no docentes, para integrar el Directorio de la misma;

Que por tal motivo es necesario prorrogar la designación de los actuales Directores de la Obra Social;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que lo son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación de los Directores de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 2 de Octubre del corriente año y hasta tanto asuman los nuevos directores, según se detalla a continuación:

REPRESENTANTES DOCENTES

TITULARES

- Salvador D'ABATE
- Rosario del Valle GOMEZ de DIAZ

SUPLENTES

- Ernesto Raimundo CAMPO
- Osvaldo Demetrio BLESA

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2

Expte. Nº 501/93

REPRESENTANTES NO DOCENTES

TITULARES

- Laura Elizabeth MONTALDI
- María Elena RODRIGO

SUPLENTES

- Vicente OYARZU
- Marcelo Daniel PEYRET

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL



Ing. RAUL P. A. BELLOMO
VICE-RECTOR

A/C. RECTORADO


C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 413 - 95